

Protección social universal, fiscalidad y medio ambiente a partir de las nociones de Régimen de Bienestar y Buen Vivir

Analia Minteguiaga

***Grupo de Estudio sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo del
IIGG-UBA/CONICET, Argentina
Instituto de Altos Estudios Naciones, Ecuador***

La noción de Régimen de Bienestar

Superar los modelos teóricos clásicos del estudio del/de los Estado/s de Bienestar y las políticas sociales

- Investigaciones unidimensionales (o al menos, no transversales) y a la vez presentaban un análisis fragmentado y a-político (o a-ideológico) de la realidad.

Limitaciones

- 1) Suponían **una mirada profundamente fraccionada y estanca** de los diferentes sectores de política pública y siempre reducida al campo social (políticas educativas, sanitarias, de vivienda, etc.); y **olvidando la vinculación inseparable entre políticas sociales y económicas.**
- 2) Se trataba de esfuerzos analíticos que desconocían el papel clave que desempeñan los “proyectos de país” en las intervenciones sociales. Los continuos y tipologías que se establecían en la literatura **podían no dar cuenta realmente del tipo de modelo general de sociedad y orden social que se estaba construyendo.**
- 3) **Superar una aproximación cuantitativista**, basada en el análisis de la cantidad de dinero que se gasta y no en el cómo se gasta, “sociologizando” el análisis.
- 4) **Considerar no solamente la esfera público-estatal** como productora de bienestar sino también tener en cuenta la esfera mercantil, la comunitaria o social y la familiar.
- 5) **Facilitar el desarrollo de aproximaciones comparativas** entre países y modelos.

Los primeros *conceptos* del Bienestar

- **1) (Des)mercantilización**
- **2) Estratificación**
- **3) Calidad del empleo**

(Des) mercantilización

- “Se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derechos y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado” es decir, cuando se sustrae la efectivización de derechos sociales de la esfera mercantil” (1993: 41). Así:
- 1) Se observa la idea de proporcionar servicios **en tanto derechos** y,
- 2) de garantizar medios de vida (subsistencia) **sin hacer intervenir a la esfera mercantil.**
- La propuesta del autor se centra en analizar el grado de desmercantilización que generarían las políticas públicas en los países por él analizados.

Estratificación

*“El Estado del Bienestar no es sólo un mecanismo que interviene en la estructura de la desigualdad y posiblemente la corrige, **sino que es un sistema de estratificación en sí mismo**, es una fuerza activa en el ordenamiento de las relaciones sociales” (Esping-Andersen, 1993: 44).*

- 1) Las políticas generan problemas de estratificación (por clases y status), es decir formas de desigualdad y diferencia.
- 2) Dicha estratificación es pensada en torno **a los efectos** que tiene el Régimen Estado del Bienestar sobre la estructura social.

Calidad del empleo

*«El mundo del empleo (dependiendo de cómo se haya configurado) **otorga protecciones** y, a su vez, el sistema de bienestar **debe financiarse con ingresos por salarios derivados de ese mercado**, los cuales deben maximizarse para sostener el esquema de bienestar (con un mayor número de gente trabajando y un menor número de personas que viven de las transferencias sociales)» (Esping-Andersen, 1993: 49).*

- 1) Alude a la relación entre el Régimen de Bienestar y el mercado laboral.
- 2) No hay forma de comprender un determinado Régimen de Bienestar si no se piensa en el mercado laboral, en sus miembros, prestaciones, normas y protecciones.

Bienestar en clave latinoamericana

- Producción académica sobre políticas de bienestar reducida.
- Realidad política, social y económica del contexto latinoamericano durante los años ochenta y noventa.
- Modalidad dominante de intervenciones públicas, de mercado y comunitarias en el campo de la inclusión y protección social.

Revisión de los conceptos del Bienestar

- **Investigación de Martínez Franzoni (2007). Trabajo de campo entre 1998 y 2003 e indicadores cuantitativos del periodo 1990-2003.**
- **Se monta a partir del concepto de Regímenes de Estados Bienestar de Esping-Andersen (1993, 2000) y agrega perspectivas feministas como la de Orloff (1993, 2009).**

Mercantilización

- Entendida como un elemento de la fuerza de trabajo. Se trata de «*la capacidad del mercado laboral para proveer trabajo remunerado, así como la calidad de dicho trabajo según estabilidad, protección social y otras garantías laborales*» (Martínez Franzoni, 2007:11).

1) El objetivo es determinar el grado en que efectivamente los países **logran mercantilizar su fuerza de trabajo.**

Desmercantilización

- Refiere a la autonomía que se logra respecto al intercambio mercantil debido a la reasignación de los recursos que realizan las políticas públicas.

Familiarización

- Alude a la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado basado en la división sexual del trabajo y aparece bajo la idea de **familiarización**.
- Se refiere a cuando los cuidados y bienestar recaen de manera importante sobre la esfera familiar (y por lo tanto, sustentada mayoritariamente en la mujer).

Desempeño

- Independientemente del tipo de prácticas, mercantiles o no, a las que se deba *«está el desempeño del régimen. (...) En vista de las extremas desigualdades que hay en la región, es importante considerar no sólo prácticas de asignación de recursos, sino también sus resultados en términos de mejores o peores condiciones de vida de la población»* (Martínez Franzoni, 2007: 13).
- Se entiende por esto a los resultados de mejores o peores condiciones de vida de la población.

Régimen de Bienestar y Buen Vivir

- Una **nueva forma de convivencia ciudadana**, en diversidad y en **armonía con la naturaleza**, para alcanzar el Buen Vivir, el sumak kawsay
- **Derecho a vivir** en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza
- **La naturaleza es «sujeto de derechos» en la Constitución.**
- **Derechos de la naturaleza.** «La naturaleza o Pacha Mama, donde se produce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales , estructura , funciones y procesos evolutivos» (Art. 71)
- **Derecho a la restauración.**
- Estado establecerá mecanismos de restauración y medidas para mitigar consecuencias nocivas. Medidas de precaución para evitar extinción de especies, destrucción de ecosistemas, o alteración permanente de ciclos naturales.
- Prohibición: introducción de organismos y material orgánico o inorgánico que altere de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Otros aportes de la noción de Buen Vivir

- Régimen de Buen Vivir (concreción a través de un sistema institucional y políticas públicas concretas). **Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social** es el conjunto articulado de instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución (ámbitos de la salud, educación, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, cultura, hábitat y vivienda, comunicación e información, ciencia y tecnología, población seguridad humana y transporte).
- **Hablar de Régimen de Bienestar**, según Esping-Andersen y Martínez Franzoni, **no comporta una perspectiva normativa** concreta, eso es, es un instrumento analítico que permite analizar cualquier sistema de agenda social ampliada; **hablar de Régimen de Bienestar del Buen Vivir o para el Buen Vivir comportaría ya un concepto normativo** en el que se introduce una **visión de sociedad a la que se quiere llegar**, y por lo tanto, va vinculado a un instrumental de institucionalidad y política pública concreta para conseguirla.

Perspectivas sobre el Buen Vivir

- **Culturalista:** importancia a los pueblos indígenas, la tradición, ancestralidad, esencialista, intercultural, etc.
- **Ambientalista:** énfasis en cuestiones ambientales.
- **Ambientalista/Crítica capitalista:** lo bio-céntrico, críticas a las estructuras sociales y económicas (algunos inclusive introducen el debate sobre el tiempo)

Régimen de Bienestar (clásico pero <i>aggiornado</i>)				Régimen de Buen Vivir		
Calidad del trabajo (o mercantilización según JMF)	Desmercantilización	Estratificación	Desfamiliarización	Armonía con la naturaleza	Tiempo /crítica al capitalismo	Laicización
<p>-Políticas activas de generación de empleo, ampliando el mercado laboral NO capitalista. (Economía social y solidaria pero regulada, protegida, etc.)</p> <p>-Legislación garantista del mercado capitalista y no capitalista.</p> <p>-Trabajo no generador de daños al medio ambiente</p>	<p>-Otros mercados fuera del capitalista.</p> <p>-Algunos servicios en el ámbito comunitario (no todo debe ser del Estado). Comunidad como prestador.</p> <p>-Hay que diferenciar el valor de uso (valor social por usarlo) y valor de cambio (precio). No darle supremacía al valor de cambio por sobre el valor de uso.</p> <p>-Políticas sociales universales pero que promuevan cambios en los estilos de vida, pedagogización pro-sostenibilidad ambiental.</p> <p>Es decir, pensar en el <i>contenido</i> de la política social.</p> <p>-Cuidado con políticas a favor del medio ambiente que lo único que hacen es mercantilizar este bien público.</p> <p>Desmercantilización</p>	<p>-Pluralidad de servicio y prestaciones (interculturalidad, diferentes modos de vida y género) pero sin comprometer la calidad.</p> <p>-Descorporativización: sin desigualdad y con respeto a la diferencia.</p> <p>-Reducir comprobación de medios de vida, salidas efectivas a los programas de transferencias monetarias condicionadas (Ej. Becas Eloy Alfaro en Educación Superior),</p> <p>-Prestaciones contributivas y no contributivas.</p> <p>-Políticas sociales universales.</p>	<p>-Autonomía / género</p> <p>-Desfamiliarización hace "ruido" en el marco del Buen Vivir (porque no tiene perspectiva de género ampliamente desarrollada). Sin embargo, en el debate del tiempo se plantean límites a la familiarización Por ejemplo: ¿Cómo interviene la mujer en la producción del Buen Vivir? Verlo a través del TIEMPO. Más tiempo para la familia, para la mujer o menos tiempo dedicado a la familia?</p> <p><u>Género y políticas laborales y sociales:</u> garantizando derechos laborales y protecciones al empleo doméstico, ampliando los servicios de guardería y cuidado a los adultos mayores, etc..</p>	<p>-Agua, saneamiento y hábitat: pero con límites ambientales.</p> <p>-Políticas de gratuidad vs. arancelamiento (gratuidad del agua hasta cierto consumo) como incentivos para reducir impacto ambiental. Mercantilización (sistema de precios) como límite. Ejemplo: tarifa dignidad en el caso de la electricidad.</p> <p>-Revolución agraria (rentabilidad y productividad vs. derecho a la soberanía alimentaria).</p> <p><u>Tributación:</u> impuesto verde a los vehículos, impuestos para las botellas plásticas...impuesto a las exportaciones petroleras. Sólido impuesto progresivo a la renta</p>	<p>-Todo lo vinculado a bienes relacionales, ocio, valor de uso vs. valor de cambio, etc. como disputa del estilo de vida consumista.</p> <p>¿Cómo hacer una política anticonsumismo? Que desarrollo no sea igual a consumismo sino a buena vida (vida relacional, disfrute del tiempo, disfrute con la naturaleza)</p> <p>Tan importante como la oferta es la demanda, tan importante como el aparato productivo son los estilos de consumo, los estilos de satisfacción de necesidades.</p> <p><i>¿Vivir mejor o Vivir bien?</i> (No se puede negar a los países en vías de desarrollo su derecho a desarrollarse.... Pero este derecho debe estar en armonía con la naturaleza) Preguntarse: ¿Cómo se satisfacen necesidades a través del consumo?</p> <p>Desmercantilizar el consumo</p>	<p>Laicidad como ampliación de las libertades (conciencia, asociación, expresión).</p> <p>-Espacios de encuentro. No <i>guettización</i>.</p> <p>-Construcción del "otro" (autovalente, dependencia legítima), -Construcción del "nosotros".</p> <p>-Grados de solidaridad vs. filantropía y asistencialismo.</p>